



**ACTA DEL DIECISÉIS DE FEBRERO DEL DOS MIL
VEINTIDÓS. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA.- - - - -**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las catorce horas con doce minutos del día miércoles dieciséis de febrero del año dos mil veintidós, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 16 de febrero de 2022.



Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados veintiocho Diputadas y Diputados (cinco Diputadas y Diputados que realizan su registro una vez iniciada la sesión, dando un total de treinta y tres asistencias). Encontrándose presentes las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Mariana Benítez Tiburcio, Presidenta; Yesenia Nolasco Ramírez, Vicepresidenta; Haydeé Irma Reyes Soto, Secretaria; Ysabel Martina Herrera Molina, Secretaria; y Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Secretaria. De igual forma, las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Nancy Natalia Benítez Zárate, Sesul Bolaños López, Leticia Socorro Collado Soto, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortés García, Pablo Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Noé Doroteo Castillejos, Laura Estrada Mauro, Dennis García Gutiérrez, Samuel Gurrión Matías, Víctor Raúl Hernández López, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Sergio López



Sánchez, César David Mateos Benítez, María Luisa Matus Fuentes, Elvia Gabriela Pérez López, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existen cuatro solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Lizett Arroyo Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez, Tania Caballero Navarro, Antonia Natividad Díaz Jiménez y Freddy Gil Pineda Gopar, mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere la fracción XIV del artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Así mismo, se tiene por presentada la justificación de la Diputada Adriana Altamirano Rosales de forma extemporánea.

Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.-----

-A continuación, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día.

En este instante, solicita el uso de la palabra la



Diputada Vicepresidenta, Yesenia Nolasco Ramírez, para solicitar se dispense la lectura del Orden del Día. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha propuesta, en el sentido de que se dispense la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano) **aprobándose con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día.** Enseguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día,** mismo que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER

PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 16 de febrero de 2022.



**CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE OAXACA. 16 DE FEBRERO DE 2022. 1.**

Aprobación de las Actas de las Sesiones Anteriores. **2.** Documentos en Cartera. **3.** Acuerdo Parlamentario de las Diputadas y de los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca. **4.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 59; artículo 79, la fracción XXVII y el artículo 114, apartado D, fracción III en su párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Víctor Raúl Hernández López, y las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina y Minerva Leonor López Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma y adiciona la fracción XXII al artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 16 de febrero de 2022.



de Oaxaca. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se deroga la fracción XXVII del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción LXXII del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se reforma la fracción I y se adiciona un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y



Soberano de Oaxaca, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 14 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

10. Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca; y de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **11.**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se deroga la fracción sexta del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **12.** Iniciativa con

Proyecto de Decreto del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un artículo 6 Bis a la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca. **13.**

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se



reforman las fracciones XXXV y XXXVI y se adiciona la fracción XXXVII al artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman el primer párrafo del artículo 136 y el artículo 137; se adicionan un segundo párrafo, recorriéndose en su orden el subsecuente y un cuarto párrafo al artículo 136; las fracciones IV y V, un segundo, tercero y cuarto párrafo al artículo 137; un primer párrafo recorriéndose en su orden el subsecuente del artículo 139 y el artículo 139 Bis, todos del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se crea la Ley de Protección y Bienestar de los Animales para el Estado de Oaxaca. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VI al artículo 7 Bis, recorriéndose la subsecuente, de la Ley para la Protección de los Derechos de



las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción X Bis del artículo 5, la fracción IV Bis al artículo 9, la fracción VII al artículo 10, la fracción XVII al artículo 17 y la fracción XV al artículo 20 de la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables del Estado de Oaxaca. **18.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez del Partido Unidad Popular, por el que se adicionan el artículo 281 Bis, y el párrafo noveno al artículo 386 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **19.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas María Luisa Matus Fuentes y Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma y adiciona un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 100 del Código Civil para el Estado de Oaxaca. **20.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XXVIII, recorriéndose



las subsecuentes del artículo 8 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Oaxaca. **21.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 32, fracción I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **22.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **23.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adicionan los artículos 424 Bis, 424 Ter, 424 Quáter y se modifica la denominación del Título Vigésimo Quinto del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **24.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el Capítulo Cuatro Bis del Título Vigésimo Segundo "Delitos contra el Derecho a una Vida Libre de Violencia"



del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se recorren los artículos subsecuentes. **25.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a las autoridades federales y estatales de procuración de justicia, para que investiguen los casos de los y las periodistas asesinadas en el país, se haga justicia a las víctimas y sus familiares, y se abata la impunidad que existe en estos casos. Asimismo, exhorta a la autoridad federal para garantizar un mecanismo de protección a periodistas más sólido y oportuno, que asegure la suficiencia de recursos humanos, materiales y financieros; integrado por un sistema homologado de intercambio de información en todo el país, con criterios claros de formación y actualización con perspectiva de género para el personal encargado de garantizar la protección de las y los periodistas, que además, permita la pronta intervención en las regiones del país donde la capacidad de reacción es débil, así



como servicios de asesoría jurídica y de acompañamiento para las y los beneficiados, de acuerdo a las recomendaciones que ha realizado la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH). Finalmente, se exhorta a las autoridades federales a que se abstengan de realizar señalamientos de acusaciones contra el periodismo crítico a nivel nacional, y en su lugar, se haga un respaldo público y de pleno respeto a la libertad de expresión de las y los periodistas en nuestro país, y se promueva en su favor un modelo de prevención de agresiones al gremio periodístico. **26.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda la creación de la Comisión Especial para la Atención al Ejercicio de la Actividad Periodística en nuestro Estado. **27.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del



Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa, a establecer un convenio con la Comisión Federal de Electricidad, y destinar los recursos necesarios para subsidiar al menos 50 por ciento del costo de la energía eléctrica a las familias campesinas del Estado de Oaxaca. **28.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Víctor Raúl Hernández López, y las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina y Minerva Leonor López Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Movilidad, planifique y calendarice de manera inmediata las acciones de supervisión, inspección y vigilancia de los vehículos del servicio público de transporte colectivo, iniciando por la zona metropolitana del Estado y proceder, en su caso, al retiro y aseguramiento de las unidades que no estén en condiciones óptimas para prestar el servicio público concesionado. **29.** Proposición



con Punto de Acuerdo del Diputado Víctor Raúl Hernández López, y las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina y Minerva Leonor López Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo, para que de manera inmediata designe a la persona Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca. Asimismo, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública e instancias competentes, generen los mecanismos de prevención necesarios a corto, mediano y largo plazo para garantizar el ejercicio periodístico en condiciones de seguridad. Finalmente, exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado, para que realice tantas y cuantas diligencias sean necesarias para esclarecer el asesinato del Periodista Hebert López Vásquez. **30.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del



Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda la celebración de una sesión protocolaria el día 21 de febrero del año 2022, a las 11:00 horas, en la que se reconozca públicamente a los 16 pueblos indígenas, por la preservación y fomento de las lenguas indígenas de Oaxaca, dando oportunidad del uso de la tribuna a un representante de cada pueblo. **31.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al C. Licenciado Andrés Manuel López Obrador, a que garantice los derechos humanos de todas las personas, principalmente la libertad de expresión de los periodistas en México. Asimismo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que instruya a los servidores públicos del Poder Ejecutivo a que actúen dentro del marco de la legalidad y se abstengan de violentar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, garantizando el



acceso a la información y transparencia. **32.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, María Luisa Matus Fuentes, Mariana Benítez Tiburcio y Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular de la Secretaría de Salud Federal; al Titular de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud de México, al Titular del Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica de la Secretaría de Salud, al Titular de la Dirección General de Promoción de la Salud, al Presidente del Consejo de Salubridad General, al Titular del Instituto Nacional de Salud Pública y al Titular del Instituto Nacional de Pediatría; para que en el ámbito de sus respectivas, atribuciones, facultades y competencias, garanticen el derecho a la salud de niñas, niños y adolescentes de 5 a 14 años de edad del Estado de Oaxaca, incluyéndolos en la política nacional de vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19 en



México, atendiendo al Interés Superior del Menor y con la finalidad de garantizar a la niñez oaxaqueña, el más alto nivel de salud y evitar violaciones a diversos derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes de nuestro Estado. **33.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado; al Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO) y; al Titular de la Delegación en Oaxaca de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), para que en el ámbito de sus respectivas competencias, funciones y atribuciones, realicen los trabajos necesarios para la rehabilitación y mantenimiento de la carretera Huajuapán de León–Mariscala de Juárez, del kilómetro 10+000 al 80+200, misma que abarca los Municipios de San Gerónimo Silacoayapilla, San José Ayuquila, San Miguel Amatitlán, Santa Cruz Tacache de Mina, San Nicolás Hidalgo y Guadalupe de Ramírez, toda vez



de que dicha vía de comunicación se encuentra en pésimas condiciones, lo que pone en riesgo la vida de los que la transitan y dificulta la comunicación entre estos municipios y la Capital del Estado. **34.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Laura Estrada Mauro, Nancy Natalia Benítez Zárate, Leticia Socorro Collado Soto, Melina Hernández Sosa, Rosalinda López García, Tania Caballero Navarro, Dennis García Gutiérrez, Yesenia Nolasco Ramírez, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Juana Aguilar Espinoza, Concepción Rueda Gómez; y de los Diputados Pablo Díaz Jiménez, Luis Alberto Sosa Castillo, Luis Alfonso Silva Romo, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Sesul Bolaños López y César David Mateos Benítez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que, dentro del marco de sus facultades, instruya a la Encargada de Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, para que refuerce la seguridad y medidas de protección en el hospital en donde



se encuentren las víctimas del ataque armado en contra del Presidente Municipal de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca, se generen estrategias para redoblar la seguridad en la Región del Istmo de Tehuantepec, con la única finalidad de salvaguardar la integridad física de las personas y la paz social de la región, y que ningún funcionario público municipal, periodista o activista, corra peligro por el desempeño de sus funciones. Así mismo, se exhorta al Lic. Arturo de Jesús Peimbert Calvo, Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que realice de manera pronta, completa, expedita e imparcial, las investigaciones relacionadas con el ataque armado en contra del Presidente Municipal de San Pedro Tapanatepec, con la finalidad de llevar ante la justicia a todos los involucrados quienes haya perpetrado materialmente e intelectualmente este atentado.

35. Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Laura Estrada Mauro, Nancy Natalia Benítez Zárate, Leticia Socorro Collado Soto, Melina Hernández Sosa, Rosalinda López García, Lizett Arroyo Rodríguez, Tania Caballero Navarro, Haydeé Irma Reyes Soto, Dennis García Gutiérrez,



Yesenia Nolasco Ramírez, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Juana Aguilar Espinoza, Concepción Rueda Gómez; y de los Diputados Nicolás Enrique Feria Romero, Pablo Díaz Jiménez, Luis Alberto Sosa Castillo, Luis Alfonso Silva Romo, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Sesul Bolaños López y César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para solucionar y coadyuvar a través de la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Gobierno del Estado, con los 25 municipios de la zona metropolitana de Oaxaca y las autoridades agrarias de estos, para que se realicen los diagnósticos y los protocolos necesarios para enfrentar el problema del cierre de relleno sanitario, ubicado en la jurisdicción de la Villa de Zaachila y en su caso, a la brevedad dispongan de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003. **36.** Proposición con Punto de

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 16 de febrero de 2022.



Acuerdo de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido Unidad Popular, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Alejandro Murat Hinojosa, para que se abstenga de realizar proselitismo en beneficio de determinados partidos políticos y se abstenga de realizar actos que constituyen infracciones en materia electoral; en consecuencia, se exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que investigue y sancione los hechos suscitados en el evento del Partido Revolucionario Institucional, realizado el 10 de febrero en el Auditorio Guelaguetza del Estado de Oaxaca, a fin de salvaguardar la equidad en la contienda y los principios que rigen el proceso electoral. **37. DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se crea el Comité



para Conmemorar el Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.** **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona la fracción XVI al artículo 9 de la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca. **b)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda declarar como precluidos los expedientes: 6, 55, 65, 69, 72, 76, 87, 100, 116, 118, 119, 122, 126, 131, 136, 140, 143, 149, 150, 156, 157, 160, 161, 162, 168, 169, 171, 172, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 185, 196, 206, 217, 220, 228, 229, 233, 236, 237, 239, 242, 245, 246, 254, 255, 256, 258, 259, 262, 263, 265, 274, 276, 278, 279, 281, 282, 283, 285, 289, 290, 291, 295, 297, 309, 310, 314, 315, 320, 321, 322, 324, 327, 330, 332, 334, 335, 336, 339, 341, 346, 347, 351, 353, 354, 355, 356, 357, 359, 361, 362, 363, 364, 366, 367, 368, 370, 371, 374, 375, 376, 377, 378, 380, 381, 382, 383, 386 y 388 del índice de la Comisión



Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Sexagésima Cuarta Legislatura y ordena el archivo de los mismos.

COMISIÓN PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para que a la brevedad rehabilite el Camino Carretero de la cabecera municipal de San Dionisio del Mar, paraje "Rincón Sombrero"; el camino carretero de la cabecera de San Dionisio del Mar a la Playa Copalito; la carpeta asfáltica el camino carretero de San Dionisio del Mar a Chicapa de Castro y el camino carretero denominado "Salina Lodo".

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y

ARTESANAL. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y



Soberano de Oaxaca, determina la preclusión y archivo de los expedientes en Comisiones Unidas de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por lo que se ordena su archivo correspondiente.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y DE HACIENDA. a)

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina la preclusión y archivo de los expedientes de números 57, 66 y 97 del índice de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y los expedientes 1236, 1256 y 1868 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, en la entonces Sexagésima Cuarta Legislatura, por lo que se ordena su archivo correspondiente.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 16 de febrero de 2022.



CAMBIO CLIMÁTICO. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina la preclusión y archivo de los expedientes de números 14 y 69 del índice de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; 19 y 159 del Índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por lo que se ordena su archivo correspondiente. **COMISIONES PERMANENTES**

UNIDAS DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL; Y DE

PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina la preclusión y archivo total y definitivamente concluidos los expedientes con números 45 y 84 del índice de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; 156 y 232 del índice de la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación por lo que se ordena

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 16 de febrero de 2022.



SU archivo correspondiente. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE SALUD. **a)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, adiciona el artículo 168 BIS a la Ley Estatal de Salud. **b)** Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca reforma la fracción XXII del inciso A del artículo 4, se adicionan la fracción XII, recorriéndose en su orden las subsecuentes del inciso A del artículo 4, El Capítulo VII "Salud Bucodental" del Título Tercero denominado Prestación de los Servicios de Salud y el artículo 70 Bis, todos a la Ley Estatal de Salud. Así mismo se Reforma el primer párrafo del artículo 26 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **c)** Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Salud y de Turismo del Gobierno de México, a los Secretarios de Salud y de Turismo del Estado de



Oaxaca y a los 570 municipios del Estado, por conducto de sus ayuntamientos, para que de forma coordinada y desde el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen campañas de difusión permanentes para invitar al turismo nacional y extranjero que visita nuestro país y especialmente el Estado de Oaxaca, a que de manera responsable y consciente, utilicen cubrebocas y cumplan con las medidas sanitarias realizadas por las instituciones de salud durante su estancia en territorio mexicano, con la finalidad de fortalecer el mecanismo de prevención del covid-19 y sus diversas variantes. **COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO.**

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión, y ordena el archivo de los expedientes números 3 y 4 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Deuda Pública del Estado de la Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos totales y definitivamente concluidos. **38.**

DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS**

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 16 de febrero de 2022.



**AGROPECUARIA, FORESTAL, DE MINERÍA Y PESCA; Y
DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL,
COMERCIAL Y ARTESANAL. a)** Declaratoria de

Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y en consecuencia ordena el archivo de los expedientes 7, 78 y 103 del índice de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca; y 5, 57 y 76 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos.

**COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE BIENESTAR Y
FOMENTO COOPERATIVO; Y DE DEMOCRACIA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA. a)** Declaratoria de

Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes números 42 del índice de la Comisión



Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo; y 56 de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana, ambas de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se tengan como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en

Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el archivo de los expedientes números 62 y 215 del índice de la entonces Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE SALUD. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del



Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes números 61, 65, 109, 115, 132, 136, 163, 164, 174, 184, 187 y 241 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; y los expedientes números 97, 108, 184, 198, 268, 280, 307, 308, 324, 355, 359 y 525 del índice de la Comisión Permanente de Salud, ambas de la entonces Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asuntos totales y definitivamente concluidos. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE

VULNERABILIDAD. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente la adhesión a la propuesta enviada por el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de



Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de San Mateo Piñas, Distrito de Pochutla, Oaxaca.

b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, de diversos municipios. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, de diversos municipios. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 16 de febrero de 2022.



Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos Metropolitanos del Estado de Oaxaca, Región Valles Centrales: Ánimas Trujano, Cuilapám de Guerrero, Oaxaca de Juárez, San Agustín de las Juntas, San Agustín Yatareni, San Andrés Huayapam, San Antonio de la Cal, San Bartolo Coyotepec, San Jacinto Amilpas, San Lorenzo Cacaotepec, San Pablo Etla, San Pedro Ixtlahuaca, San Raymundo Jalpan, San Sebastián Tutla, Santa Cruz Amilpas, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa Lucía del Camino, Santa María Atzompa, Santa María Coyotepec, Santa María del Tule, Santo Domingo Tomaltepec, Tlaxiactac de Cabrera y la Villa de Zaachila, para que dentro de sus atribuciones, vigilen y garanticen el buen estado de coladeras, semáforos y señalamientos viales, que se ubican dentro de sus demarcaciones. **b)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de Caminos y



Aeropistas de Oaxaca, a rehabilitar de manera urgente el tramo carretero de Sola de Vega a Santa Catarina Juquila, que se encuentra en condiciones deplorables y sin la debida señalética. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente emitir un Decreto Especial en el que se autorice al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a erogar el pago de \$ 1,378,204.40 (un millón trescientos setenta y ocho mil doscientos cuatro pesos 40/100 M.N.), a que fue condenado en el expediente laboral número 429/2009/(4) BIS radicado en la Junta Especial número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, en virtud de que la autoridad requirente no ha agotado el procedimiento establecido para tal efecto en el tercer párrafo del artículo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y 42 de Ley Estatal de Presupuesto y

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 16 de febrero de 2022.



Responsabilidad Hacendaria. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

CIUDADANA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones XX XXI del artículo 7; las fracciones IV, V y VI del artículo 16; la fracción III del artículo 38; la fracción XV del artículo 47; el Título Octavo, los párrafos primero y tercero del artículo 63; el Capítulo II del Título Octavo; el segundo párrafo del artículo 66; el artículo 68; el Capítulo III del Título Octavo; el primer párrafo del artículo 70; el Capítulo Cuarto del Título Octavo; el artículo 76; el segundo párrafo del artículo 77; los párrafos segundo y tercero del artículo 78; los párrafos segundo y tercero del artículo 79; los artículos 80, 81 y 88, y la fracción II del artículo 168 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL

DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 16 de febrero de 2022.



de Oaxaca, declara definitivamente concluidos los expedientes números: 19, 31, 32, 34, 36, 47, 49, 50, 51, 53, 60, 62, 63, 64, 65, 67, 69, 70, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 91, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, y 114, todos ellos del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción todos ellos de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordenándose el archivo correspondiente. **39.**

Asuntos Generales. Aprobado el Orden del día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.- -----

I.- En virtud de que las actas, correspondientes a la sesión ordinaria y a la extraordinaria, celebradas el nueve de febrero del año en curso, se encuentran publicadas en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno, la Diputada Presidenta las somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación



económica pregunta si se aprueban las actas referidas, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En consecuencia, **la Diputada Presidenta declara aprobada las actas de las sesiones referidas.** - - - - -

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número uno, de fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintiuno; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes, y que a continuación se transcriben con su respectivo acuerdo: 01) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de febrero del año en curso, en el cual, la Presidenta Comunitaria de la Cabecera Municipal de San Juan Bautista Guelache, Agente Municipal de Asunción Etla y el Representante del Núcleo Rural el Vergel; le manifiestan al Secretario General de Gobierno su



oposición a la designación de un Comisionado Municipal, y solicitan la integración de un nuevo Concejo Municipal en donde estén representadas todas las comunidades que integran su Municipio.

Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----

-02) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el ocho de febrero del año en curso, en el cual, Ciudadanos integrantes del Concejo Ciudadano Popular del Municipio de Santiago Laollaga, Tehuantepec, solicitan la intervención para garantizar la realización de las elecciones extraordinarias en su comunidad, así también se generen las gestiones necesarias en cuestiones de seguridad y transparencia en el manejo de recursos de su población, los cuales serán ejecutados por el comisionado municipal. **Se**

acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.-----

-03) Oficio número PM/0191/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 16 de febrero de 2022.



Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, solicita se actualice el cálculo de las participaciones Fiscales federales para el ejercicio fiscal 2022 determinadas para el municipio de Oaxaca de Juárez en el Decreto número 8 por el que se aprueban los porcentajes, fórmulas, variables utilizadas, los coeficientes de distribución y los montos estimados que le corresponden a los Municipios del Estado de Oaxaca de los fondos que integran las Participaciones Federales, para el Ejercicio Fiscal 2022. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

-04) Oficios números TEEO/SG/A/1271/2022 y TEEO/SG/A/1265/2022 recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de febrero del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo dictado en autos del Expediente JDC/116/2020, en el que acusa de recibo los oficios números AP/13878/2021 y AP/13867/2021, así mismo ordena el archivo de ese expediente como total y definitivamente concluido. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión**



Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -

-05) Copia de escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de febrero del año en curso, en el cual, el presidente municipal de San Juan Quiahije, Juquila; le solicita al Titular de la Oficina de representación en Oaxaca del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas la intervención para la realización de la vía de comunicación que mencionan en su escrito, así mismo solicitan la intervención de este Honorable Congreso del Estado, para dicho asunto. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-06) Oficio número TEEO/SG/A/1305/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de febrero del año en curso, en el cual el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo dictado en autos del Expediente JDC/28/2022, en el que vincula para que de manera inmediata y en el ámbito de las competencias, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes



jurídicos de la parte actora, con motivo de conductas que, se estima de ellas lesionan sus derechos político electorales y que pueden constituir actos de violencia política en razón de género. **Se acusa recibo y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y de Igualdad de Género.**-----

-07) Oficio número TEEO/SG/A/1226/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de febrero del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo dictado en autos del Expediente JDC/101/2020 reencauzado a JDCI/64/2020, en el que declaran que la resolución ha causado ejecutoria y ordenan el archivo de dicho expediente como total y definitivamente concluido. **Se acusa recibo y para conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.**-----

-08) Oficio número PMSRP-527/19/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santos Reyes Pápalo, Cuicatlán, remite en copia certificada el acta de

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 16 de febrero de 2022.



la sesión solemne de cabildo del segundo informe de gobierno municipal y acta del Concejo de Desarrollo Social Municipal, así como el segundo informe anual del Municipio, celebrada el veintiséis de diciembre de dos mil veintiuno. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a las Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-09) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el nueve de febrero del año en curso, en el cual, el Síndico Municipal; el Regidor de Educación; el Regidor de Obras; y el Regidor de Salud, todos ellos del Municipio de San Martín Peras, Juxtlahuaca, informan que derivado de los hechos acontecidos que motivaron la renuncia del Presidente Municipal, fueron presentadas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación una Controversia Constitucional, así como un Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano en el Régimen de Sistemas Normativos Internos ante el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, impugnando las violaciones a los derechos que describen, las cuales remiten en copias simples, a fin de que



sean tomadas en consideración antes de emitir el dictamen o declaratoria respecto a la renuncia del Presidente Municipal. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios, para ser agregado al expediente número 010 de la Sexagésima Quinta Legislatura.**- - - - -

-10) Oficio número MVSC/PM/229/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de Santiago Chazumba, Huajuapán, comunica la negativa de los integrantes del Cabildo de firmar el acta de Cabildo relativa a la primera Sesión Ordinaria de Cabildo para la asignación de regidurías e integración de comisiones municipales, así también la negativa de acudir nuevamente a las sesiones de cabildo para el nombramiento de Secretario y Tesorero Municipal, rechazando las propuestas presentadas por el Presidente Municipal, por parte de algunos integrantes del Ayuntamiento. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**- - - - -



-11) Oficios números MSA/PM/075/2022, MSA/PM/076/2022, MSA/PM/077/2022, MSA/PM/078/2022 y MSA/PM/079/2022, recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el diez de febrero del año en curso, en los cuales, el Presidente Municipal de Santa María Atzompa, Centro, da respuesta al oficio AP/896/2022, exponiendo lo siguiente: “en relación a que se quiere mejorar la policía del municipio que represento y para lo cual ya está autorizado en sesión de cabildo, al igual que se realizaron los trámites correspondientes ante el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS, por lo que anexo documentación para que puedan emitir decreto favor del municipio”. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales para ser agregado al expediente número 308 y; de Trabajo y Seguridad Social para ser agregado al expediente número 172; ambos de la Sexagésima Cuarta Legislatura.**-----

-12) Oficio número 832/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de febrero del año en curso, en el cual, el Secretario



del Segundo Tribunal Colegiado en materias Civil y Administrativa del Décimo Tercer Circuito con Residencia en Oaxaca notifica la resolución del amparo en revisión número 150/2021, relacionado con los amparos en revisión 149/2021, 185/2021 y 346/2021, incidente en revisión 274/2020 y recurso de queja 415/2021; en el que deja sin efecto el decreto un mil seiscientos ochenta aprobado por el pleno Legislativo en sesión extraordinaria el dos de septiembre de 2020. **Se acusa recibo y para atención se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

-13) Oficio número TEEO/SG/A/1405/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de febrero del año en curso, en el cual, el Actuario del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; notifica acuerdo dictado en autos del Expediente JDC/329/2021; en el que acusa de recibo el oficio número AP/710/2022. **Se acusa recibo y para atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos para ser agregado al expediente número 014; y de Igualdad de Género para ser agregado al expediente número 016; ambos de la Sexagésima**



Quinta Legislatura.-----

-14) Oficio número DGAJEPL/057/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de febrero del año en curso, en el cual, las Diputadas Integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Puebla, remiten copias simples del acuerdo aprobado mediante el cual: “Primero. - Exhórtese respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que se realicen las acciones necesarias, con el fin de que en el País se inicien jornadas de vacunación contra el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), para las niñas y los niños, sin la necesidad de acreditar condición médica existente. Segundo.- Exhórtese de manera respetuosa a los Congresos Locales de las Entidades Federativas, para que se adhieran al presente Acuerdo”. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Salud.**-----

-15) Oficio número 154-2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de febrero del año en curso, en el cual, integrantes de la Agencia Municipal de San José Vista



Hermosa, Municipio de San Lucas Zoquiapam, Teotitlán, solicitan se dé respuesta a su oficio número 191/2021 de fecha nueve de noviembre de 2021. **Se acusa recibo y para su respuesta se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-16) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Juan Bautista Atatlahuca, Etlá, remite para conocimiento la Cuenta Pública Municipal correspondiente al ejercicio fiscal 2021 del Municipio. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.**-----

-17) Oficio número MSMA/R/26/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el once de febrero del año en curso, en el cual, las Regidoras de Hacienda; y Educación; y los Regidores de Seguridad Pública; Ecología Desarrollo Territorial y Urbano; y de Cultura, todos ellos del Ayuntamiento de Santa María Atzompa, Centro, presentan queja ante la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y



Desarrollo Sustentable, sobre la problemática que existe en su municipio derivado del proyecto de construcción del relleno sanitario a construir en el paraje la Casahuatera. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-18) Oficio número IEEPCO/SE/315/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, remite copias simples de los acuerdos IEEPCO-CG-SNI-001/2022 al acuerdo IEEPCO-CG-SNI-003/2022 aprobado por el Consejo General respecto de elecciones de Ayuntamientos que Electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Indígenas, para los efectos legales correspondientes, aprobado por el Consejo General. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana.**-----

-19) Oficio número 30/PRE/MUN/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, el

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 16 de febrero de 2022.



Presidente Municipal de Santiago Juchitán, Juchitán; hace del conocimiento de la licencia por 120 días del regidor de Enlace Institucional el C. José Marcelo Mejía García; así mismo remite acta de sesión de cabildo de la toma de protesta del suplente a dicha regiduría el Ciudadano Daniel de Jesús Guzmán Castillo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-20) Oficio número IEEPCO/SE/325/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, y en auxilio de labores de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica sentencia de nueve de febrero del año en curso, dictada en el expediente número SX-REC-2136/2021 INCIDENTE-1; en la que reitera la orden que se le dio al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación ciudadana de Oaxaca para que emita la convocatoria para la

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 16 de febrero de 2022.



celebración de la elección extraordinaria en el Ayuntamiento del Municipio de San Pablo Villa de Mitla. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 038 de la Sexagésima Quinta Legislatura.-**

-21) Oficio número TEEO/SG/A/1518/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, el Actuario Provisional Habilitado por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, notifica en auxilio de labores, la resolución incidental del expediente RIN/EA/16/2021 y acumulados Expediente Sala Xalapa SX-JDC-1338/2021 y acumulado; en el que ordena para que en el plazo de 3 días naturales, el Consejo general del IEEPCO emita convocatoria relacionada con la celebración de la elección extraordinaria de Concejalías al Ayuntamiento de Santa cruz Xoxocotlán. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios para ser agregado al expediente número 904 de la Sexagésima Cuarta Legislatura.-**

-22) Oficio número CEBPEO/ADM/00075/2022

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 16 de febrero de 2022.



recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Titular de la Comisión Estatal de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca, remite informe trimestral de funciones llevadas a cabo en el periodo correspondiente a julio septiembre del 2021. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

-23) Oficio número CEBPEO/ADM/00076/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Titular de la Comisión Estatal de Personas Desaparecidas para el Estado de Oaxaca, remite informe trimestral de funciones llevadas a cabo en el periodo correspondiente a octubre a diciembre del 2021. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

-24) Oficio número 30/PRE/MUN/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, el

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 16 de febrero de 2022.



Presidente Municipal de Santiago Juchitán, Juchitán, informa sobre el fallecimiento de la Regidora de Alumbrado Público, la ciudadana Ariadna Natividad Sierra Vásquez, así también informa sobre la toma de protesta de Ley a su suplente la Ciudadana Modesta Virginia Martínez Martínez. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.**-----

-25) Oficio CJGEO/DGSDI/829-12/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 1460, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo Estatal para que por conducto de la Secretaría de Finanzas, de Economía y Turismo, se diseñe e implemente de manera inmediata, un programa de reactivación económica dirigido, de manera directa, al apoyo de mujeres indígenas creadoras, artesanas, promotoras, cocineras, todas aquellas que se



encuentren relacionadas con la actividad turística del Estado, atendiendo a la situación provocada por la pandemia del covid-19. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1460 de la LXIV Legislatura.**-----

-26) Oficio CJGEO/DGSDI/826-12/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al acuerdo número 1456, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Gobierno del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que a través del Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, respectivamente, establezcan una vinculación con el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) del Gobierno Federal y con el personal médico del hospital Covid-19 de la Heroica Ciudad de



Juchitán de Zaragoza y se revise su situación laboral y en su caso la reconstrucción, en virtud que al día de hoy, aún persisten los contagios y las muertes por Covid-19. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1456 de la LXIV Legislatura.**-----

-27) Oficio CJGEO/DGSDI/824-12/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 1369, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo del Estado y de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, a instruir lo necesario para que se cubra el total de los sueldos que se adeudan y la recontratación inmediata de las y los profesionales de la salud del programa de fortalecimiento a la atención médica, con el fin de garantizar la continuidad de



los servicios médicos en las comunidades de alta y muy alta marginación en el Estado de Oaxaca; asimismo, para que instruyan lo necesario para ampliar el número de profesionales de la salud del programa de fortalecimiento a la atención médica e iniciar de inmediato el proceso para su basificación, con el fin de que tengan acceso a prestaciones y garantizar el cumplimiento del conjunto de sus Derechos Laborales. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1369 de la LXIV Legislatura.**-----

-28) Oficio CJGEO/DGSDI/802-11/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 1366, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador del Estado de Oaxaca; al Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón,



Titular de la Secretaría de Finanzas; y al Dr. Juan Carlos Márquez Heine, Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, solicitamos se nos informe y aclare el estado en que se encuentra la situación del convenio con el ISSSTE, para solucionar la deuda histórica de la entidad con la seguridad social de los trabajadores. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1366 de la LXIV Legislatura.**-----

-29) Oficio CJGEO/DGSDI/846-12/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 1535, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a realizar lo siguiente: instruir al Titular de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable para que evalúe las condiciones



estructurales del distribuidor vial de cinco señores, y realice las acciones de reparación o mantenimiento que sean necesarias para garantizar el funcionamiento eficaz de dicha obra; dar vista a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental para que investigue lo necesario con el fin de deslindar las responsabilidades relacionadas con las fallas y deterioros de dicho distribuidor vial; instruir al Titular de la coordinación Estatal de Protección Civil del Estado con el fin de evaluar los riesgos para la ciudadanía derivados del deterioro del distribuidor vial de Cinco Señores, y tomar las medidas pertinentes para proteger su seguridad. Así mismo, exhorta al Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, para coordinarse de manera eficaz con las dependencias del Gobierno del Estado que corresponda, a fin de desarrollar los estudios técnicos y las reparaciones necesarias al distribuidor vial de Cinco Señores. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1535 de la**



LXIV Legislatura.-----

-30) Oficio CJGEO/DGSDI/831-12/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 1420, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular de Poder Ejecutivo del Estado, Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que intervenga urgentemente en la Secretaría de Salud de Oaxaca, ante la grave crisis financiera, laboral y administrativa en que se encuentra, que ha puesto en riesgo la vida y salud de las oaxaqueñas y oaxaqueños, y en su caso para que nombre a un encargado con capacidad de respuesta y solución, que garantice la atención de toda la población que lo necesite, especialmente en las comunidades rurales del Estado. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1420 de la LXIV Legislatura.**-----



-31) Oficio CJGEO/DGSDI/830-12/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 1508, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo y a los 570 Ayuntamientos y Consejos Municipales del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; para que, en sus respectivos ámbitos de competencia, giren instrucciones para que a través de las dependencias que correspondan, realicen lo siguiente: 1. Implementen acciones de fomento y capacitación permanentes, por medios digitales y de manera personal en el momento que la emergencia sanitaria lo permita; a fin de que la ciudadanía dedicada a la producción y/o venta de bienes y servicios, conozca las opciones, beneficios y uso de las herramientas digitales. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1508**



de la LXIV Legislatura.-----

-32) Oficio CJGEO/DGSDI/827-12/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 1127, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y al Titular de la Secretaría de Salud y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca, a efecto de abstenerse de realizar descuentos y realicen el pago íntegro de su salario al personal de salud en la modalidad de eventual, y al resto de los trabajadores del sector Salud del Gobierno del Estado; y en su caso, se reintegren los descuentos realizados, debiendo subsistir sus condiciones salariales como se contemplaban en el ejercicio fiscal 2020. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1127 de la LXIV Legislatura.**-----



-33) Oficio CJGEO/DGSDI/825-12/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 1413, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado Lic. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que instruya a los Titulares de Secretarías, Dependencias y Entidades ejecutores de gasto y obra de la Administración Pública Estatal para que se apeguen a las disposiciones contenidas en los artículos transitorios séptimo y octavo del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2021, en el sentido de privilegiar la contratación de obra pública a empresas locales y evitar otorgar contratos a empresas que han sido evidenciadas por el servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con domicilios inexistentes y/o fantasmas así como aquellas que realizan la facturación falsa. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse**



copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1413 de la LXIV Legislatura.-----

-34) Oficio CJGEO/DGSDI/823-12/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 1500, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, para que a través de la Secretaría General de Gobierno, la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Seguridad Pública, establezcan una coordinación con el Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como con los representantes de los Partidos Políticos en el Estado; para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones realicen todas las acciones necesarias que permitan llevar a cabo las elecciones extraordinarias a más tardar en el último domingo del mes de noviembre del año 2021 en un ambiente de paz y seguridad para las



y los electores en los Municipios de Santa María Mixtequilla, Reforma de Pineda, Santa María Xadani y Santiago Laollaga en la Región del Istmo de Tehuantepec, Oaxaca. Así mismo, notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría General de Gobierno, a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de Seguridad Pública, al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca y a los representantes de los Partidos Políticos en el Estado. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1500 de la LXIV Legislatura.**-----

-35) Oficio CJGEO/DGSDI/803-11/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 1562, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Integrantes del Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación



de la Violencia de Género en Contra de la Mujer, para que revisen e inicien los trabajos de actualización de toda la política pública en materia de género, haciendo las adecuaciones necesarias y ajustes razonables para adecuarla a la "nueva normalidad" que será vivida durante y posterior a la pandemia de Sars- Cov2 (Covid-19).

Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1562 de la LXIV Legislatura.-----

-36) Oficio CJGEO/DGSDI/10-01/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 1475, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, a instruir lo necesario para la atención inmediata de todas las personas afectadas por las lluvias en el Estado, atendiendo a sus necesidades de albergue,



alimentación, salud y seguridad. Así mismo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, a instruir lo necesario para la evaluación de los daños estructurales y la ejecución de un plan urgente para las reparaciones del Hospital General “Dr. Macedonio Benítez Fuentes” de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1475 de la LXIV Legislatura.**-----

-37) Oficio CJGEO/DGSDI/32-01/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 1450, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, Gobernador Constitucional del Estado para que, haga público el proyecto denominado “Libramiento Sur” y la ciudadanía conozca los



planes para su reanudación, así mismo se respete el derecho humano a la tierra, agua y medio ambiente de los pueblos y comunidades indígenas donde se pretende construir dicha carretera y garantizar el derecho a la consulta previa, libre e informada, antes de ejecutar cualquier proyecto de inversión en materia de obra pública. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1450 de la LXIV Legislatura.**-----

-38) Oficio CJGEO/DGSDI/34-01/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 10, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a la Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas y al Titular de la Fiscalía General del Estado a que, en sus respectivas atribuciones de manera expedita ejecuten de inmediato la Búsqueda de las Niñas y



Mujeres Desaparecidas en el Estado de Oaxaca, incluyendo a la Defensora Mixteca del Medio Ambiente Irma Galindo Barrios. Así mismo, se exhorta al Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca, Mtro. Alejandro Ismael Murat Hinojosa, a que instruya de manera urgente a la Secretaría General de Gobierno, al Consejo Estatal de Seguridad y a la Secretaría de Seguridad Pública coordinarse de inmediato con la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas, con el fin de desarrollar todas las acciones necesarias para la localización con vida de todas las mujeres y niñas desaparecidas en el estado. Así mismo, solicita a la Secretaría General de Gobierno, a la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, presentar en un plazo no mayor a los diez días un informe conjunto a la LXV Legislatura Constitucional del Estado acerca del estado que guarda el fenómeno de desaparición de personas en el Estado de Oaxaca, especialmente para mujeres y niñas y acerca del estado que guarda la búsqueda de la defensora indígena de derechos humanos Irma Galindo Barrios. **Se acusa recibo y**



para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 10 de esta LXV Legislatura.-----

-39) Oficio CJGEO/DGSDI/30-01/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 13, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría de Salud y a Autoridades Municipales de Salina Cruz, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen acciones urgentes para brindar atención a los derechohabientes del servicio de salud en el Puerto de Salina Cruz para garantizar el derecho consagrado en el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta



Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 13 de esta LXV Legislatura.- - - - -

-40) Oficio CJGEO/DGSDI/33-01/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 11, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, de manera urgente en coordinación con el Fiscal General del Estado, el Secretario de Seguridad Pública de Oaxaca y el Director de la Policía Estatal de Oaxaca, implementen estrategias y acciones que garanticen la seguridad de la niñez oaxaqueña, así como, esclarezcan y realicen las investigaciones correspondientes que den la pronta detención de los responsables del homicidio del menor Daniel López Vázquez. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 11 de esta LXV**



Legislatura.-----

-41) Oficio CJGEO/DGSDI/28-01/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 5, mediante el cual la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa y al Titular de la Secretaría de Bienestar del Gobierno del Estado de Oaxaca, para que a través de sus dependencias y áreas correspondientes, aclare los motivos por los que la entrega gratuita de útiles escolares y de uniformes para el ciclo escolar 2020-2021, no se realizó en tiempo y forma; así como otorgue de manera inmediata a las y los estudiantes que cursan la educación básica en el Sistema Público del Estado, la dotación gratuita de útiles escolares y de uniformes para el ciclo escolar 2021-2022 correspondiente al programa "vamos juntos a la escuela", antes de que concluya el



ejercicio fiscal 2021. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 5 de esta LXV Legislatura.**-----

-42) Oficio CJGEO/DGSDI/838-12/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 1588, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que instruya a las y los Titulares de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura y a la Secretaría de Economía, para que de manera coordinada, implementen acciones concretas y efectivas dirigidas a fortalecer el empoderamiento económico de las madres jefas de familia de nuestro Estado, con el fin de hacer frente al impacto negativo de la pandemia por Covid-19



Sars Cov2, en el que se contemplen apoyos e incentivos económicos, que garanticen el cumplimiento de sus necesidades básicas inmediatas, la promoción de comercio de productos locales de las mujeres campesinas y la capacitación para nuevos empleos. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1588 de la LXIV Legislatura.**-----

-43) Oficio CJGEO/DGSDI/839-12/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 1590, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a que instruya al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Oaxaca, para que nombre en un plazo no mayor a diez días hábiles a la persona Titular de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños



y Adolescentes de Oaxaca, de conformidad con el principio del interés superior de la niñez, los estándares internacionales de personas profesionales idóneas en la materia y el principio constitucional de paridad de género. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1590 de la LXIV Legislatura.**-----

-44) Oficio CJGEO/DGSDI/26-01/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 1430, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que en su calidad de presidente del Consejo Estatal de Seguridad Pública, coordine y promueva con los 570 Presidentes Municipales del Estado de Oaxaca, acciones de desazolve en los desagües naturales y en la red de drenaje, con la finalidad



de evitar en la medida de lo posible inundaciones y encharcamientos dentro del territorio de los municipios de la entidad debido a la presencia de fuertes lluvias, con la finalidad de evitar daños a la ciudadanía. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1430 de la LXIV Legislatura.**-----

-45) Oficio CJGEO/DGSDI/12-01/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 1533, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a los Titulares del Poder Ejecutivo del Estado y de la Secretaría de Finanzas del Estado, para que de manera inmediata efectúen el pago de los bonos relativos a los programas de calidad y eficiencia y del 2%, derecho adquirido ante la junta local de conciliación y arbitraje del estado, y se abstengan de tomar represalias o ejercer actos



de presión en contra de las y los trabajadores del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1533 de la LXIV Legislatura.**-----

-46) Oficio CJGEO/DGSDI/840-12/2021, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 1359, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que instruya lo necesario a fin de que personal especializado de la Coordinación Estatal de Protección Civil, haga una revisión minuciosa de las condiciones físicas de todos los Centros Educativos del Estado de Oaxaca y se realicen las reparaciones necesarias para evitar una tragedia en caso de un nuevo sismo de gran magnitud. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse**



copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1359 de la LXIV Legislatura.-----

-47) Oficio CJGEO/DGSDI/11-01/2022, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el catorce de febrero del año en curso, en el cual, la Directora General de Supervisión y Desarrollo Institucional de la Consejería Jurídica del Gobierno del Estado, da respuesta al Acuerdo número 1588, mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que instruya a las y los Titulares de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura y a la Secretaría de Economía, para que de manera coordinada, implementen acciones concretas y efectivas dirigidas a fortalecer el empoderamiento económico de las madres jefas de familia de nuestro estado, con el fin de hacer frente al impacto negativo de la pandemia por Covid-19 Sars Cov2, en el que se contemplen apoyos e incentivos económicos, que garanticen el



cumplimiento de sus necesidades básicas inmediatas, la promoción de comercio de productos locales de las mujeres campesinas y la capacitación para nuevos empleos. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1588 de la LXIV Legislatura.**-----

-48) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de febrero del año en curso, en el cual, el Síndico Municipal del Ayuntamiento de Santo Domingo Tonalá, Huajuapán; solicita una partida presupuestal especial para poder dar cumplimiento oportuno a una sentencia electoral por concepto de dietas a quien fungió como Síndico Municipal en el periodo administrativo 2014-2016. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-49) Oficio número 4C/4C.1/0506/2021 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de febrero del año en curso, en el cual, el Director de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 1620,



mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Maestro Juan Antonio Ferrer Aguilar, Director General del Instituto de Salud para el Bienestar y al Doctor Juan Carlos Márquez Heine, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones exploren la posibilidad de conservar a los doctores, doctora, enfermeras, enfermeros y personal administrativo necesario en las unidades hospitalarias de nuestro Estado, lo anterior a fin de garantizar el acceso a la salud de las y los oaxaqueños. **Se acusa recibo y para su conocimiento distribúyanse copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 1620 de la LXIV Legislatura.**-----

-50) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de febrero del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Pablo Tijaltepec, Tlaxiaco; solicita se emita el dictamen correspondiente para la elevación de categoría administrativa a Agencia Municipal de la Localidad de San Cristóbal Linda Vista. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión**



Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- -

-51) Oficio número 47/2022 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de febrero del año en curso, en el cual, la Presidenta Municipal de Loma Bonita, Tuxtepec; hace del conocimiento del acta de Cabildo de fecha 10 de febrero de 2022 donde se aprobó la designación de la ciudadana Deniss reyes Córdoba al cargo de Presidenta Municipal, derivado de la defunción del Presidente Municipal Ciudadano Ingeniero Felipe Reyes Álvarez. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -**

-52) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el quince de febrero del año en curso, en el cual, el Licenciado Florencio Mesinas Torres, abogado de ex autoridades municipales de Santiago Tlazoyaltepec, solicita la intervención de este Honorable Congreso del Estado, por la retención de las ex autoridades Municipales. **Se acusa recibo y para su intervención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación y Asuntos Agrarios.- - - - -**

III.- Terminados los Documentos en Cartera se da

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 16 de febrero de 2022.



cuenta con el Acuerdo Parlamentario de las Diputadas y de los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Oaxaca, mismo que a la letra dice: **ACUERDO PARLAMENTARIO. ÚNICO.**

La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, aprueba cancelar el evento parlamentario previsto en el Decreto número 1405 emitido por la LXIV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, para evitar riesgos para las personas ante la propagación del virus covid-19 durante el año 2022.**TRANSITORIOS:**

PRIMERO. EL presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir del día de su aprobación.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en la Gaceta Parlamentaria del Honorable congreso del Estado de Oaxaca. Dado en el Recinto Legislativo, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 15 de febrero de 2022.

ATENTAMENTE “EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ” LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA. DIP. LAURA ESTRADA MAURO,

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 16 de febrero de 2022.



PRESIDENTA – COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA. **DIP. ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ**, INTEGRANTE – COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI. **DIP. VÍCTOR RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ**, INTEGRANTE – COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD. **DIP. NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS**, INTEGRANTE – COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT: del cual, la Diputada Presidenta pone a consideración de la Asamblea la propuesta con la que se acaba de dar cuenta. A continuación se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López y enseguida al Diputado Horacio Sosa Villavicencio y de igual forma a la Diputada María Luisa Matus Fuentes, y el Diputado César David Mateos Benítez, así también la Diputada Eva Diego Cruz, entre otras Diputadas, todas para solicitar sea reconsiderado dicho acuerdo por la Junta de Coordinación Política y no cancelar el evento parlamentario. Enseguida, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Estrada Maura, Presidenta de la Junta de Coordinación Política para indicar que el acuerdo es para suspender el evento, y retomarlo dos o tres



meses después. Enseguida, a petición de la Diputada María Luisa Matus Fuentes se lee nuevamente el Acuerdo Parlamentario, haciendo énfasis que en el Acuerdo menciona la cancelación del evento. A continuación, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, solicitando a los que estén por la afirmativa de que se apruebe el acuerdo, se sirvan manifestarlo levantando la mano. Enseguida, en votación económica, la Diputada Presidenta solicita a los que estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano. En este momento, procede a realizar un receso.-----

-Transcurrido el receso correspondiente, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Presidenta de la Junta de Coordinación Política, Laura Estrada Mauro, para pedirle a la Presidencia de la Mesa Directiva se someta a consideración del pleno que el Acuerdo y que diga la palabra posponer, ya que la convocatoria tendría que haber salido hace unos meses, desde enero, y que se tiene que tener el tiempo suficiente, por lo que repondrán el procedimiento. En uso de la palabra,



la Diputada Presidenta dice: “Daré lectura de la propuesta de redacción, diría: ACUERDO PARLAMENTARIO. ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, aprueba posponer el evento parlamentario previsto en el Decreto No. 1405 emitido por la LXIV Legislatura Constitucional del Estado de Oaxaca, para evitar riesgos para las personas... aquí lo que diríamos es: para efectos de reponer el procedimiento previsto en dicho acuerdo. En ese sentido procede a somete a la consideración de las Diputadas y Diputados si es de modificarse el Acuerdo Parlamentario en estos términos, en votación económica pregunta si se aprueba, solicitando a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de Diputadas y Diputados levantan la mano). A continuación solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (ninguna Diputada o Diputado levanta la mano), por lo que se **declara aprobada la sustitución del Acuerdo parlamentario en los términos en que se ha leído.**

A continuación, en votación económica pregunta



si se aprueba el Acuerdo Parlamentario en los términos aprobados, solicitando a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y dos Diputadas y Diputados levantan la mano). A solicitud de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta y dos votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado el Acuerdo y ordena comunicar a las instancias correspondientes.** - - - - -

IV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman los artículos 59; artículo 79, la fracción XXVII y el artículo 114, apartado D, fracción III en su párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, comienzan a sumarse las siguientes Diputadas Haydee Irma Reyes Soto, Juana Aguilar Espinoza, Nancy Natalia Benítez Zárate, Rosalinda López García, Laura Estrada



Mauro, Dennis García Gutiérrez, Leticia Socorro Collado Soto, Luisa Cortés García y el Diputado Luis Alberto Sosa Castillo. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

V.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Víctor Raúl Hernández López, y las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina y Minerva Leonor López Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforma y adiciona la fracción XXII al artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento**



en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.-----

VI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que se deroga la fracción XXVII del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.-----**

VII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 16 de la



Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman las Diputadas Yesenia Nolasco Ramírez y Haydee Irma Reyes Soto. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

VIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los



fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

-IX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción LXXII del artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; se reforma la fracción I y se adiciona un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se adiciona un segundo párrafo al artículo 14 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior,

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 16 de febrero de 2022.



solicitan sumarse a la iniciativas las Diputadas y Diputados siguientes: Noé Doroteo Castillejos, Luis Alfonso Silva Romo, Yesenia Nolasco Ramírez, Sesul Bolaños López, Leticia Socorro Collado Soto, Haydee Irma Reyes Soto, Nancy Natalia Benítez Zárate, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Eva Diego Cruz, Minerva Leonor López Calderón, Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio y Rosalinda López García. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen por lo que respecta a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; y por lo que respecta a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y al Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.**-----



X.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca; y de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen por lo que respecta a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales; por lo que respecta a la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca a la Comisión Permanente de**



Democracia y Participación Ciudadana; y con respecto a la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.-----

XI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Noé Doroteo Castillejos del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se deroga la fracción sexta del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

XII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el



que se adiciona un artículo 6 Bis a la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático.**-----

XIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las fracciones XXXV y XXXVI y se adiciona la fracción XXXVII al artículo 65 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, se suman las Diputadas Haydee Irma Reyes Soto, Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Melina



Hernández Sosa y el Diputado Sesul Bolaños López.

A continuación, **se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su atención a la Junta de Coordinación Política.**-----

XIV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman el primer párrafo del artículo 136 y el artículo 137; se adicionan un segundo párrafo, recorriéndose en su orden el subsecuente y un cuarto párrafo al artículo 136; las fracciones IV y V, un segundo, tercero y cuarto párrafo al artículo 137; un primer párrafo recorriéndose en su orden el subsecuente del artículo 139 y el artículo 139 Bis, todos del Código Civil para el Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del**



Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.-----

XV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se crea la Ley de Protección y Bienestar de los Animales para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático; y de Administración Pública.**---

XVI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción VI al artículo 7 Bis, recorriéndose la subsecuente, de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca: en



términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.**-----

XVII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Juana Aguilar Espinoza del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción X Bis del artículo 5, la fracción IV Bis al artículo 9, la fracción VII al artículo 10, la fracción XVII al artículo 17 y la fracción XV al artículo 20 de la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su



iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Agropecuaria, Forestal, Minería y Pesca; y de Bienestar y Fomento Cooperativo.**-----

XVIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez del Partido Unidad Popular, por el que se adicionan el artículo 281 Bis, y el párrafo noveno al artículo 386 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,**



se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.-----

XIX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas María Luisa Matus Fuentes y Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma y adiciona un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 100 del Código Civil para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

XX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción XXVIII, recorriéndose las subsecuentes del artículo 8 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 16 de febrero de 2022.



Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y de Seguridad y Protección Ciudadana.**-----

XXI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Luis Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 32, fracción I del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,**



se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.-----

XXII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Pablo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se expide la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia; e Instructora.**-----

XXIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 16 de febrero de 2022.



adicionan los artículos 424 Bis, 424 Ter, 424 Quáter y se modifica la denominación del Título Vigésimo Quinto del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse las Diputadas y Diputados siguientes: Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Horacio Sosa Villavicencio, Eva Diego Cruz, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Sesul Bolaños López, Concepción Rueda Gómez, César David Mateos Benítez, Minerva Leonor López Calderón, Leticia Socorro Collado Soto y Dennis García Gutiérrez. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.** - - - - -

XXIV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 16 de febrero de 2022.



Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el Capítulo Cuatro Bis del Título Vigésimo Segundo “Delitos contra el Derecho a una Vida Libre de Violencia” del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca y se recorren los artículos subsecuentes: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

XXV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta



Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta a las autoridades federales y estatales de procuración de justicia, para que investiguen los casos de los y las periodistas asesinadas en el país, se haga justicia a las víctimas y sus familiares, y se abata la impunidad que existe en estos casos. Asimismo, exhorta a la autoridad federal para garantizar un mecanismo de protección a periodistas más sólido y oportuno, que asegure la suficiencia de recursos humanos, materiales y financieros; integrado por un sistema homologado de intercambio de información en todo el país, con criterios claros de formación y actualización con perspectiva de género para el personal encargado de garantizar la protección de las y los periodistas, que además, permita la pronta intervención en las regiones del país donde la capacidad de reacción es débil, así como servicios de asesoría jurídica y de acompañamiento para las y los beneficiados, de acuerdo a las recomendaciones que ha realizado la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH). Finalmente, se exhorta a las



autoridades federales a que se abstengan de realizar señalamientos de acusaciones contra el periodismo crítico a nivel nacional, y en su lugar, se haga un respaldo público y de pleno respeto a la libertad de expresión de las y los periodistas en nuestro país, y se promueva en su favor un modelo de prevención de agresiones al gremio periodístico: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana.**-----

XXVI.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Leonardo Díaz Jiménez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda la creación de la Comisión Especial para la Atención al Ejercicio de la Actividad Periodística en nuestro Estado: **se acusa de recibida la proposición y se turna para atención a la Junta de Coordinación Política.**-----



XXVII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Gobernador Alejandro Murat Hinojosa, a establecer un convenio con la Comisión Federal de Electricidad, y destinar los recursos necesarios para subsidiar al menos 50 por ciento del costo de la energía eléctrica a las familias campesinas del Estado de Oaxaca: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo.**-----

XXVIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Víctor Raúl Hernández López, y las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina y Minerva Leonor López Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de



Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Movilidad, planifique y calendarice de manera inmediata las acciones de supervisión, inspección y vigilancia de los vehículos del servicio público de transporte colectivo, iniciando por la zona metropolitana del Estado y proceder, en su caso, al retiro y aseguramiento de las unidades que no estén en condiciones óptimas para prestar el servicio público concesionado: se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputados levantan la mano). Enseguida, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. En



consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintiséis votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuó, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, resultando veintisiete votos a favor. Por lo que se aprueba con veintisiete votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXIX.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Víctor Raúl Hernández López, y las Diputadas Ysabel Martina Herrera Molina y Minerva Leonor López Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del



Poder Ejecutivo, para que de manera inmediata designe a la persona Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Oaxaca. Asimismo, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo, para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública e instancias competentes, generen los mecanismos de prevención necesarios a corto, mediano y largo plazo para garantizar el ejercicio periodístico en condiciones de seguridad. Finalmente, exhorta respetuosamente al Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado, para que realice tantas y cuantas diligencias sean necesarias para esclarecer el asesinato del Periodista Hebert López Vásquez: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ysabel Martina Herrera Molina, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a



quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintiocho votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuó, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, resultando veintisiete votos a favor. Por lo que se aprueba con veintisiete votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Dennis García Gutiérrez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la



Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, acuerda la celebración de una sesión protocolaria el día 21 de febrero del año 2022, a las 11:00 horas, en la que se reconozca públicamente a los 16 pueblos indígenas, por la preservación y fomento de las lenguas indígenas de Oaxaca, dando oportunidad del uso de la tribuna a un representante de cada pueblo: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.** - - - - -

XXXI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada María Luisa Matus Fuentes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al C. Licenciado Andrés Manuel López Obrador, a que garantice los derechos humanos de todas las personas, principalmente la libertad de expresión de los periodistas en México. Asimismo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que instruya a los servidores públicos del Poder Ejecutivo a que



actúen dentro del marco de la legalidad y se abstengan de violentar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, garantizando el acceso a la información y transparencia: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputados levantan la mano). Enseguida, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veinticinco votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continúo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; en consecuencia se le concede el uso de la palabra al Diputado Luis



Alfonso Silva Romo del Grupo Parlamentario del Partido Morena. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (seis Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, solicita a quienes estén por la negativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinticuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, resultando seis votos a favor y veinticuatro en contra. En virtud de la votación anterior, no se aprueba el Acuerdo de referencia.**- - - - -

XXXII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, María Luisa Matus Fuentes, Mariana Benítez Tiburcio y Lizbeth Anaid Concha Ojeda del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, al Titular de la Secretaría de Salud



Federal; al Titular de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud de México, al Titular del Comité Nacional para la Vigilancia Epidemiológica de la Secretaría de Salud, al Titular de la Dirección General de Promoción de la Salud, al Presidente del Consejo de Salubridad General, al Titular del Instituto Nacional de Salud Pública y al Titular del Instituto Nacional de Pediatría; para que en el ámbito de sus respectivas, atribuciones, facultades y competencias, garanticen el derecho a la salud de niñas, niños y adolescentes de 5 a 14 años de edad del Estado de Oaxaca, incluyéndolos en la política nacional de vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19 en México, atendiendo al Interés Superior del Menor y con la finalidad de garantizar a la niñez oaxaqueña, el más alto nivel de salud y evitar violaciones a diversos derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes de nuestro Estado: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Elvia Gabriela Pérez López, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior,

se acusa de recibida la proposición y se turna



**para su estudio y dictamen a la Comisión
Permanente de Salud.**-----

XXXIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado; al Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca (CAO) y; al Titular de la Delegación en Oaxaca de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), para que en el ámbito de sus respectivas competencias, funciones y atribuciones, realicen los trabajos necesarios para la rehabilitación y mantenimiento de la carretera Huajuapán de León–Mariscala de Juárez, del kilómetro 10+000 al 80+200, misma que abarca los Municipios de San Gerónimo Silacoayapilla, San José Ayuquila, San Miguel Amatitlán, Santa Cruz Tacache de Mina, San Nicolás Hidalgo y Guadalupe de Ramírez, toda vez de que dicha vía de comunicación se encuentra en pésimas condiciones, lo que pone en riesgo la vida de los que la transitan y dificulta



la comunicación entre estos municipios y la Capital del Estado: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial.**-----

XXXIV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Laura Estrada Mauro, Nancy Natalia Benítez Zárate, Leticia Socorro Collado Soto, Melina Hernández Sosa, Rosalinda López García, Tania Caballero Navarro, Dennis García Gutiérrez, Yesenia Nolasco Ramírez, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Juana Aguilar Espinoza, Concepción Rueda Gómez; y de los Diputados Pablo Díaz Jiménez, Luis Alberto Sosa Castillo, Luis Alfonso Silva Romo, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Sesul Bolaños López y César David Mateos Benítez, del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Gobernador del Estado Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, para que, dentro



del marco de sus facultades, instruya a la Encargada de Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, para que refuerce la seguridad y medidas de protección en el hospital en donde se encuentren las víctimas del ataque armado en contra del Presidente Municipal de San Pedro Tapanatepec, Oaxaca, se generen estrategias para redoblar la seguridad en la Región del Istmo de Tehuantepec, con la única finalidad de salvaguardar la integridad física de las personas y la paz social de la región, y que ningún funcionario público municipal, periodista o activista, corra peligro por el desempeño de sus funciones. Así mismo, se exhorta al Lic. Arturo de Jesús Peimbert Calvo, Fiscal General del Estado de Oaxaca, para que realice de manera pronta, completa, expedita e imparcial, las investigaciones relacionadas con el ataque armado en contra del Presidente Municipal de San Pedro Tapanatepec, con la finalidad de llevar ante la justicia a todos los involucrados quienes haya perpetrado materialmente e intelectualmente este atentado: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Rosalinda López García, promovente, para



exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputados levantan la mano). Enseguida, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticuatro votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veinticuatro votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano).

Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el**



resultado de la votación, resultando veintisiete votos a favor. Por lo que se aprueba con veintisiete votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.-----

XXXV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Laura Estrada Mauro, Nancy Natalia Benítez Zárate, Leticia Socorro Collado Soto, Melina Hernández Sosa, Rosalinda López García, Lizett Arroyo Rodríguez, Tania Caballero Navarro, Haydeé Irma Reyes Soto, Dennis García Gutiérrez, Yesenia Nolasco Ramírez, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Juana Aguilar Espinoza, Concepción Rueda Gómez; y de los Diputados Nicolás Enrique Feria Romero, Pablo Díaz Jiménez, Luis Alberto Sosa Castillo, Luis Alfonso Silva Romo, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Sesul Bolaños López y César David Mateos Benítez del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, para solucionar y coadyuvar a través de la Secretaría de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Gobierno del



Estado, con los 25 municipios de la zona metropolitana de Oaxaca y las autoridades agrarias de estos, para que se realicen los diagnósticos y los protocolos necesarios para enfrentar el problema del cierre de relleno sanitario, ubicado en la jurisdicción de la Villa de Zaachila y en su caso, a la brevedad dispongan de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial de conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Melina Hernández Sosa, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintitrés Diputados levantan la mano). Enseguida, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría



informa que se emitieron veintitrés votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintitrés votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; en consecuencia, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Nancy Natalia Benítez Zárata. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiséis Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, resultando veintiséis votos a favor. Por lo que se aprueba con veintisiete votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXXVI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, del Partido Verde Ecologista de México y del Partido



Unidad Popular, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, Alejandro Murat Hinojosa, para que se abstenga de realizar proselitismo en beneficio de determinados partidos políticos y se abstenga de realizar actos que constituyen infracciones en materia electoral; en consecuencia, se exhorta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que investigue y sancione los hechos suscitados en el evento del Partido Revolucionario Institucional, realizado el 10 de febrero en el Auditorio Guelaguetza del Estado de Oaxaca, a fin de salvaguardar la equidad en la contienda y los principios que rigen el proceso electoral: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Laura Estrada Mauro, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación



económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintitrés Diputados levantan la mano). Enseguida, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintitrés votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintitrés votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continúo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; al efecto, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, enseguida a la Diputada María Luis Matus Fuentes y después a la Diputada Dennis García Gutiérrez. A continuación, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintidós Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, solicita a quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (seis Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto siguiente, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, resultando**



veintidós votos a favor y seis en contra. Por lo que se aprueba con veintidós votos el acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.-----

XXXVII.- Con respecto de este punto: DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA

LECTURA. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las Propositiones de Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de Decreto y Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la



mano). Por lo que se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las Propositiones de Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes, sus Decretos y Acuerdos respectivos. Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, con fundamento en la fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si la votación de los dictámenes con Proyecto de Acuerdo por los que se ordena la preclusión y el archivo de expedientes, se realicen de manera conjunta en una única votación, por lo que en votación económica pide a las Diputadas



y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba votarlos de manera conjunta.**

Una vez que la Secretaría da cuenta con los dictámenes en este sentido, la Diputada Presidenta consulta si alguna o alguno de los integrantes de las Comisiones desean exponer algún dictamen. Al no haber quien haga el uso de la palabra, pone a discusión estos dictámenes y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). En seguida, la Diputada Presidente pregunta a la Secretaría el resultado de la votación, resultando veintiocho votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobados con veintiocho votos los**



acuerdos de referencia, y se ordena notificar a las instancias correspondientes, para los efectos legales procedentes. A continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Estudios Constitucionales**, con Proyecto de **Decreto** por el que **se crea el Comité para Conmemorar el Centenario de la Constitución Política** del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión dictaminadora desea exponer el dictamen. Al no haberlo, pone a discusión el dictamen con proyecto de Decreto de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado con**



veintiocho votos el Decreto mencionado y ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. A continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad**, con Proyecto de **Decreto** por el que se **adiciona** la fracción XVI al artículo 9 de la **Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión dictaminadora desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en



consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado con veintiocho votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Por lo que corresponde al último dictamen de la **Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, acuerda declarar como **precluidos** los expedientes: 6, 55, 65, 69, 72, 76, 87, 100, 116, 118, 119, 122, 126, 131, 136, 140, 143, 149, 150, 156, 157, 160, 161, 162, 168, 169, 171, 172, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 185, 196, 206, 217, 220, 228, 229, 233, 236, 237, 239, 242, 245, 246, 254, 255, 256, 258, 259, 262, 263, 265, 274, 276, 278, 279, 281, 282, 283, 285, 289, 290, 291, 295, 297, 309, 310, 314, 315, 320, 321, 322, 324, 327, 330, 332, 334, 335, 336, 339, 341, 346, 347, 351, 353, 354, 355, 356, 357, 359, 361, 362, 363, 364, 366, 367, 368, 370, 371, 374,



375, 376, 377, 378, 380, 381, 382, 383, 386 y 388 del índice de la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad de la Sexagésima Cuarta Legislatura y ordena el archivo de los mismos: **se aprobó al inicio del presente punto con veintiocho votos a favor.** A continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **exhorta** al Titular de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, para **que a la brevedad rehabilite el Camino Carretero** de la Cabecera Municipal de San Dionisio del Mar, paraje "Rincón Sombrero"; el camino carretero de la cabecera de San Dionisio del Mar a la Playa Copalito; la carpeta asfáltica el camino carretero de San Dionisio del Mar a Chicapa de Castro y el camino carretero denominado "Salina Lodo": del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la



palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con veintiséis votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** En relación al único dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina la preclusión y **archivo** de los expedientes en Comisiones Unidas de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y



Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por lo que se ordena su archivo correspondiente: **se aprobó al inicio del presente punto con veintiocho votos a favor.** Tratándose del único dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y de Hacienda,** con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina la **preclusión y archivo** de los expedientes de números 57, 66 y 97 del índice de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial y los expedientes 1236, 1256 y 1868 del índice de la Comisión Permanente de Hacienda, en la entonces Sexagésima Cuarta Legislatura, por lo que se ordena su archivo correspondiente: **se aprobó al inicio del presente punto con veintiocho votos a favor.** En tanto que el único dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático,** con Proyecto de



Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina la **preclusión y archivo** de los expedientes de números 14 y 69 del índice de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; 19 y 159 del Índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por lo que se ordena su archivo correspondiente: **se aprobó al inicio del presente punto con veintiocho votos a favor.** Con respecto del único dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; y de Presupuesto y Programación**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina la **preclusión y archivo** total y definitivamente concluidos los expedientes con números 45 y 84 del índice de la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial; 156 y 232 del índice de la Comisión Permanente de



Presupuesto y Programación por lo que se ordena su archivo correspondiente: **se aprobó al inicio del presente punto con veintiocho votos a favor.** A continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta con el primer dictamen de la **Comisión Permanente de Salud**, con Proyecto de **Decreto** por el que se adiciona el artículo 168 BIS a la **Ley Estatal de Salud**: A continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta con el segundo dictamen de la **Comisión Permanente de Salud**, con Proyecto de **Decreto** por el que **se reforma** la fracción XXII del inciso A del artículo 4, **se adicionan** la fracción XII, recorriéndose en su orden las subsecuentes del inciso A del artículo 4, El Capítulo VII “Salud Bucodental” del Título Tercero denominado Prestación de los Servicios de Salud y el artículo 70 Bis, todos a la **Ley Estatal de Salud**. Así mismo **se reforma** el primer párrafo del artículo 26 de la **Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si algún integrante de la comisión dictaminadora desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión del Pleno en lo general



y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado con veinticinco votos el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** A continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta con el último dictamen de la **Comisión Permanente de Salud**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado



Libre y Soberano de Oaxaca, **exhorta** respetuosamente a los Titulares de las Secretarías de Salud y de Turismo del Gobierno de México, a los Secretarios de Salud y de Turismo del Estado de Oaxaca y a los 570 municipios del Estado, por conducto de sus ayuntamientos, para que de forma coordinada y desde el ámbito de sus respectivas atribuciones, **realicen campañas de difusión permanentes para invitar al turismo nacional y extranjero** que visita nuestro país y especialmente el Estado de Oaxaca, a que de manera responsable y consciente, utilicen cubrebocas y cumplan con las medidas sanitarias realizadas por las instituciones de salud durante su estancia en territorio mexicano, con la finalidad de fortalecer el mecanismo de prevención del covid-19 y sus diversas variantes: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo



a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticinco Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veinticinco votos a favor. Por lo que **se declara aprobado con veinticinco votos el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.** A continuación, a petición de la Presidencia la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Vigilancia de la Deuda Pública del Estado**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la **preclusión**, y ordena el **archivo** de los expedientes números 3 y 4 del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Deuda Pública del Estado de la Sexagésima Cuarta Legislatura, como asuntos totales y definitivamente concluidos: **se aprobó al inicio del presente punto con veintiocho votos a favor.**-----

XXXVIII.- En atención a este punto, **DICTÁMENES**

DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA: en términos

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 16 de febrero de 2022.



del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, la Diputada Presidenta informa al Pleno que fueron publicados en la gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión.

Por lo que **formalmente declara la publicidad en primera lectura** de los dictámenes de las comisiones siguientes: **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS AGROPECUARIA, FORESTAL, DE MINERÍA Y PESCA; Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y ARTESANAL.** a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión, y en consecuencia ordena el archivo de los expedientes 7, 78 y 103 del índice de la Comisión Permanente Agropecuaria, Forestal, de Minería y Pesca; y 5, 57 y 76 del índice de la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Industrial, Comercial y Artesanal, de la Sexagésima Cuarta



Legislatura Constitucional, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIONES**

PERMANENTES UNIDAS DE BIENESTAR Y FOMENTO COOPERATIVO; Y DE DEMOCRACIA Y

PARTICIPACIÓN CIUDADANA. a) Declaratoria de

Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima

Quinta Legislatura Constitucional del Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,

declara la preclusión y ordena el archivo de los

expedientes números 42 del índice de la Comisión

Permanente de Bienestar y Fomento Cooperativo;

y 56 de la Comisión Permanente de Democracia y

Participación Ciudadana, ambas de la

Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable

Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

y se tengan como asuntos total y definitivamente

concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E

INNOVACIÓN. a) Declaratoria de Publicidad en

Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de

Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta

Legislatura del Honorable Congreso del Estado de

Oaxaca, declara el archivo de los expedientes



números 62 y 215 del índice de la entonces Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIONES**

PERMANENTES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; Y DE SALUD. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los expedientes números 61, 65, 109, 115, 132, 136, 163, 164, 174, 184, 187 y 241 del índice de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; y los expedientes números 97, 108, 184, 198, 268, 280, 307, 308, 324, 355, 359 y 525 del índice de la Comisión Permanente de Salud, ambas de la entonces Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, como asuntos totales y definitivamente concluidos. **COMISIÓN**

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 16 de febrero de 2022.



PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE

VULNERABILIDAD. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara improcedente la adhesión a la propuesta enviada por el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

HACIENDA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2022 del Municipio de San Mateo Piñas, Distrito de Pochutla, Oaxaca.

b) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, de diversos municipios. **c)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de



Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2022, de diversos municipios. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE INFRAESTRUCTURAS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente de Infraestructuras, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos Metropolitanos del Estado de Oaxaca, Región Valles Centrales: Ánimas Trujano, Cuilapám de Guerrero, Oaxaca de Juárez, San Agustín de las Juntas, San Agustín Yatareni, San Andrés Huayapam, San Antonio de la Cal, San Bartolo Coyotepec, San Jacinto Amilpas, San Lorenzo Cacaotepec, San Pablo Etla, San Pedro Ixtlahuaca, San Raymundo Jalpan, San Sebastián Tutla, Santa Cruz Amilpas, Santa Cruz Xoxocotlán, Santa Lucía del Camino, Santa María Atzompa,

Acta de Sesión Ordinaria del Primer Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 16 de febrero de 2022.



Santa María Coyotepec, Santa María del Tule, Santo Domingo Tomaltepec, Talixtac de Cabrera y la Villa de Zaachila, para que dentro de sus atribuciones, vigilen y garanticen el buen estado de coladeras, semáforos y señalamientos viales, que se ubican dentro de sus demarcaciones. **b)**

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, a rehabilitar de manera urgente el tramo carretero de Sola de Vega a Santa Catarina Juquila, que se encuentra en condiciones deplorables y sin la debida señalética. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

PRESUPUESTO Y PROGRAMACIÓN. **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, determina improcedente emitir un Decreto Especial en el que se autorice al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, a



erogar el pago de \$ 1,378,204.40 (un millón trescientos setenta y ocho mil doscientos cuatro pesos 40/100 M.N.), a que fue condenado en el expediente laboral número 429/2009/(4) BIS radicado en la Junta Especial número Cuatro de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, en virtud de que la autoridad requirente no ha agotado el procedimiento establecido para tal efecto en el tercer párrafo del artículo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y 42 de Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN

CIUDADANA. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones XX XXI del artículo 7; las fracciones IV, V y VI del artículo 16; la fracción III del artículo 38; la fracción XV del artículo 47; el Título Octavo, los párrafos primero y tercero del artículo 63; el Capítulo II del Título Octavo; el segundo párrafo del artículo 66; el artículo 68; el Capítulo III del Título Octavo; el primer párrafo del artículo 70; el Capítulo Cuarto del Título Octavo; el artículo 76; el segundo párrafo



del artículo 77; los párrafos segundo y tercero del artículo 78; los párrafos segundo y tercero del artículo 79; los artículos 80, 81 y 88, y la fracción II del artículo 168 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE VIGILANCIA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN. a) Declaratoria

de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara definitivamente concluidos los expedientes números: 19, 31, 32, 34, 36, 47, 49, 50, 51, 53, 60, 62, 63, 64, 65, 67, 69, 70, 74, 75, 76, 77, 78, 80, 81, 83, 84, 85, 87, 88, 89, 91, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, y 114, todos ellos del índice de la Comisión Permanente de Vigilancia del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción todos ellos de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordenándose el archivo correspondiente.- - - - -

XXXIX.- En ASUNTOS GENERALES: El Diputado Sesul Bolaños López lamenta lo sucedido en la mañana



de este día, quince de febrero de dos mil veintidós, en el Municipio de Matías Romero Avendaño en donde personas con armas largas ingresaron al Palacio Municipal y sustrajeron el recurso que sería utilizado para el pago del personal del Ayuntamiento de ese Municipio. Menciona también que la Presidenta Municipal ha recibido amenazas por parte del crimen organizado por lo que dice que resulta urgente que la Fiscalía General del Estado y la Secretaría General de Gobierno de manera inmediata realice las investigaciones que conduzcan al esclarecimiento de estos dos hechos, pide las medidas cautelares para la Presidenta Municipal. La Diputada Dennis García Gutiérrez hace referencia a la aprobación de su punto de acuerdo presentado de urgente y obvia resolución en donde se exhortaba respetuosamente al Gobernador del Estado, Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa, a los Titulares de la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y Coordinación para la Atención de los Derechos



Humanos del Estado de Oaxaca, para que en uso de sus facultades y en cumplimiento a sus obligaciones, promuevan el respeto y garanticen el ejercicio pleno de la libertad de expresión y libre prensa a los profesionales de la comunicación en el Estado de Oaxaca, y que hasta la fecha no ha recibido respuesta por parte del Ejecutivo. Menciona además el asesinato del Periodista Heber López Vásquez, ocurrido el diez de febrero del año en curso por lo que solicita un minuto de silencio. Una vez que la Diputada Presidenta concede el minuto correspondiente, le permite el uso de la palabra a la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, quien exige justicia para Ángeles Velasco, quien murió en extrañas circunstancias en Eloxochitlán de Flores Magón. Por lo que exige una investigación seria y exhaustiva para aclarar esta muerte y pide a sus homólogos que sean solidarios pero a la vez exigentes en los asuntos que les atañen como mujeres.- - - - -

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas y Diputados para el próximo día miércoles veintitrés de febrero del año en curso, a



las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las diecisiete horas con cincuenta y siete minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - .

MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO

DIPUTADA PRESIDENTA

YESENIA NOLASCO RAMÍREZ

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

HAYDEÉ IRMA REYES SOTO

DIPUTADA SECRETARIA

YSABEL MARTINA HERRERA MOLINA

DIPUTADA SECRETARIA

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

DIPUTADA SECRETARIA

*“2022, Año del Centenario de la Constitución Política del
Estado Libre y Soberano de Oaxaca”.*